Industria Solórzano Heras
SSOLHHER
Cía. Ltda.

INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

Cuenca, Julio 08 del 2020

Sres. Accionistas:

Me permito presentar a la Honorable Junta General de Socios, el siguiente informe que resulta del examen efectuado sobre el ejercicio económico del año 2019; en su parte de cumplimiento legal y operativa, determinando que las transacciones han sido registradas en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador (PCGAE), a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1), a Las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF); y en sujeción a las Leyes y Reglamentos vigentes, así como a los Estatutos de la Compañía.

ANTECEDENTES

INDUSTRIA SOLORZANO HERAS SSOLHHER CIA.LTDA. con RUC # 0391017883001, expediente # 180366, de tipo SOCIEDAD bajo el control de la Superintendencia de compañías, registra un capital social de $89.000, la empresa tiene actualmente una existencia jurídica cuyo plazo concluye según archivo de la Superintendencia de Compañías el 04 de septiembre del año 2044, con una actividad económica principal de FABRICACION Y EMBOTELLADO DE AGUAS MINERALES O DE MANANTIAL, PURIFICADAS de acuerdo al registro único de contribuyentes en el Servicio de Rentas Internas, domiciliada en Cañar, Azoguez, calle Rivera S/N con un establecimiento adicional en Cañar, Azoguez, calle 24 de mayo 911 y sucre.

a- Opinión sobre el cumplimiento de administradores, normas legales, estatutarias y reglamentarias

Aprobado
SsolHher
INDUSTRIA SOLORZANO
HERAS SSOLHHER CIA. LTDA.
R.U.C.: 0391017883001
E-mail: agua_mazar03@yahoo.com

La compañía SSOLHHER CIA. LTDA está jurídicamente representada por los administradores: SOLORZANO HERAS MARCIAL ABEL como GERENTE y por SOLORZANO HERAS MARIA DEL CARMEN como PRESIDENTE, ambos cargos se encuentran debidamente legalizados en el Registro Mercantil con fecha 11 de enero del año 2019 y según nombramientos con fecha 26 de diciembre del año 2018 por un período de 2 años, por lo que se puede determinar que se encuentran totalmente vigentes.

La actividad económica principal de FABRICACION Y EMBOTELLADO DE AGUAS MINERALES O DE MANANTIAL, PURIFICADAS se opera bajo apego de su Registro Único de Contribuyentes (RUC) y su estatuto.

b.- **Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.-**

La empresa no dispone de un manual de funciones, reglamentos, políticas, y procedimientos, lo que conlleva a que las actividades generales en cada uno de los departamentos se desarrollen en base al contrato laboral y aquellas actividades específicas se realizan de manera oral, las mismas que son dispuestos por la Gerencia General.

Se recomienda elaborar un manual de procedimientos y funciones para una mejor operatividad del personal en cada área y un apego de cumplimiento de actividades.

c.- **Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.**

C1.- ANALISIS AL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

El estado de Pérdidas y Ganancias que se elabora en esta empresa, de acuerdo a la estructura del plan de cuentas contable, se divide en dos secciones claramente definidas;

* Ingresos Operacionales con el código 401

* Ingresos no operacionales con el código 402

* otros ingresos con el código 403

* Gastos Operacionales con el código 601

* Gastos No Operacionales con el código 602

* Otros gastos con el código 603

En mi opinión como Comisaria debo indicar que el Estado de pérdidas y ganancias o llamado estado de Resultados se presentan razonablemente en los aspectos de cuentas más representativas en cuyo análisis se efectuó para determinar su relación directa con la actividad de

SsolHher
INDUSTRIA SOLORZANO
HERAS SSOLHHER CIA. LTDA.
R.U.C.: 0391017883001
E-mail: agua_mazar03@yahoo.com

la empresa, y que al 31 de Diciembre del año 2019 termina con un valor de costos y gastos de $78.600,77, y sus ingresos por un valor total de $ 14.394,45

Para el año 2019 la empresa inicia su producción de manera paulatina y aún con pruebas de calidad por lo que sus ingresos siguen siendo inferiores a sus costos y gastos operativos.

El ejercicio económico al 31 de diciembre refleja un resultado negativo de $-64.206,32

Se sugiere a la administración considerar los gastos e implementar procesos que optimicen los recursos y maximicen los resultados de tal manera que no se comprometa más del 50% de su capital social ($89.000); o se incremente el capital social para fortalecer su estructura patrimonial.

Tener presente el artículo 198 de la Ley de Compañías en la que establece lo siguiente:

"Art. 198.- Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el totalde las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas noproceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste paraconseguir el objeto de la compañía."

La junta general de accionistas deberá tomar u ordenar las medidas necesarias para reintegrar o limitar el fondo social al capital existente, se exceptúa de lo mencionado a las compañías durante sus tres primeros ejercicios económicos.

C2.- ANALISIS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINAL

El análisis de realizó de las cuentas más representativas con salvedad de las subcuentas con representatividad menor por lo que mi opinión no cubre esta información quedando fuera de mi responsabilidad sobre el grado de seguridad sobre ésta, tal es el caso de los impuestos por activos corrientes cuyo origen y tendencia de sus registros compete a los criterios de cada transacción tratados en sus fechas correspondientes efectuados por la compañía SSOLHHER, debo aclarar que soy independiente de la Compañía SSOLHHER de conformidad con los requerimientos del Código de Ética para Contadores emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Etica para contadores (IESBA).

En resumen puedo manifestar que el estado de situación financiera se presenta con razonabilidad.

Los valores al 31 de diciembre del año 2019 son un total de Activos de $ 213.164, Pasivo de $ 337.936,27 y un Patrimonio negativo de $ 60.565,33 con una pérdida de $64.206,32

Patrimonio que tiene que ser considerado para el fortalecimiento por las Administradores y socios para el siguiente ejercicio económico.

Aprobado

SsolHher INDUSTRIA SOLORZANO HERAS SSOLHHER CIA. LTDA.
R.U.C.: 0391017883001
E-mail: agua_mazar03@yahoo.com

Hago mención sobre el cumplimiento que se debe continuar dando respecto a lo establecido en la Resolución N° NAC-DGERCG14-00369 en la que se estable que los pagos de Impuestos al Servicio de Rentas Internas deben realizarse mediante débito bancario.

d.- Informe sobre las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Mi opinión respecto a este punto es que la información financiera revisada y sobre la cual se ha emitido el presente informe fue proporcionada por la empresa en los primeros días del mes de mayo del año 2020; durante el transcurso del año 2019, se ha realizado un análisis esporádico por lo que se sugiere tener informes trimestrales o mínimo semestrales para una mejor evaluación por períodos más cortos.

Luego de haber revisado los Estados Financieros y registros auxiliares de las cuentas más representativas de la empresa, con las observaciones indicadas anteriormente, puedo manifestar que los mismos han sido llevados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que reflejan de manera razonable la situación de la empresa al 31 de diciembre de año 2019, por lo que pongo a consideración de la Honorable Junta General de Accionistas para su respectiva Aprobación.

De los señores Accionistas

Atentamente;

Ing. CPA, Eco Doris Salas

Comisaria

SsolHher
INDUSTRIA SOLORZANO
HERAS SSOLHHER CIA. LTDA.
R.U.C.: 0391017883001
E-mail: agua_mazar03@yahoo.com